- Resolución n.° 18 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01324.
LLAMADO A BECARIOS PARA DESEMPEÑAR TAREAS EN LA DIVISIÓN INFORMÁTICA.

VISTO: que la División Informática manifiesta la necesidad de contar con becarios para desempeñar tareas en la Jefatura de Soporte Informático, contando con el aval de la Gerencia General;----------

RESULTANDO: que de fs. 12 a 16 del presente expediente lucen las bases actualizadas del llamado a becarios para desempeñar funciones en la Jefatura Soporte Informático, elaboradas por el Departamento Administración de Personal en conjunto con la División Informática;----------

CONSIDERANDO: que con fecha 05/07/22 el Área Administración Financiera y Unidades de Apoyo informa que de acuerdo a lo indicado por la División Programación Presupuestal, existe crédito disponible en el presupuesto vigente para la contratación de al menos 1 becario para prestar servicios en la División Informática;----------

ATENTO: a lo establecido en el artículo 51 de la ley n.º 18.719 de 27/12/10 y el decreto del Poder Ejecutivo n.º 54/011, de 07/02/11;----------

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):----------

1°) Aprobar las bases del llamado público para la contratación de becarios para prestar servicios en la Jefatura Soporte Informático, que obran de fs. 12 a 16 del presente expediente.----------

2º) Realizar un llamado público a estudiantes de Bachillerato Tecnológico en Informática, para prestar servicios en calidad de becarios en la Jefatura Soporte Informático.----------

LA PRESENTE RESOLUCIÓN HA SIDO RATIFICADA POR EL DIRECTORIO CON FECHA 21/07/22.

Dr. Luis Lozano
Secretario de Directorio